



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0037580/2018, mediante el cual se eleva la propuesta de designación del señor Profesor Doctor Raúl Enrique ALTAMIRA GIGENA como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad con el artículo 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto en los artículos 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS N° 10/91 y sus modificatorias N°2/93 y 8/93;

Que conforme al artículo 3° inc.b) de la Ordenanza HCS N°10/91, mediante RHCD N°78/2016 se constituyó una Comisión Honoraria conformada por tres miembros, a fin de que valore los méritos del candidato;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación del señor Profesor Doctor Raúl Enrique ALTAMIRA GIGENA, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°282/2018

Dr. GOULERMO BARBERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA